

República de Colombia
Rama Judicial



Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado No: 700013333006–2012–00021–00

Demandante: Orlando Herrera García

Demandado: Municipio de Corozal

Asunto: Auto que concede recurso de apelación contra sentencia.

Por ser procedente y por haber sido presentado oportunamente por quien está legitimado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 243 y 247 de la Ley 1437 de 2011 (*fl. 318-329*):

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo presentado por el apoderado judicial del demandante, en contra de la sentencia de primera instancia, proferida el 28 de junio de 2013 (*fls. 300-315*). En consecuencia, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para lo de su competencia.

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza